

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 7 4 2 /

EN CONCON, 1 2 ARR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Solicitud de Pedido N° 323 de fecha 6 de abril de 2016, correspondiente a Oficina del Adulto Mayor, Dirección Desarrollo Comunitario, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad
- D. Especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Cotización efectuada al Proveedor

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor **LIBRERÍA GIGI** por un valor total de **\$28.500.- impuestos incluidos**, el servicio de: 30 anillados
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/PAT/PC/mah
Distribución:
1.0-Dideco
c.c: Secretaria Municipal
c.c: Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3